

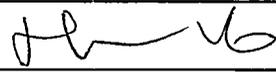
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>GOBIERNO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA</small> Secretaría de Gobierno	GERENCIA DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fecha: DIA 13 MES 10 AÑO 2021

Yo HERNAN VARGAS identificado con cédula de ciudadanía número No. 80.239.034 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235687651	223	Roa Jorge	Centro
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección <input checked="" type="checkbox"/>			
2. Dirección deficiente			
3. Rehusado	en calle 27		
4. Cerrado			
5. Fallecido	Carrera 7 pasa Carrera 10		
6. Desconocido	Carrera 10 pasa Carrera 13.		
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido	CONTIO internacional		
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HERNAN VARGAS
Firma	
No. de identificación	80.239.034 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

15 OCT 2021

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará el, **22 OCT 2021**, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá, D. C., seis (6) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Señor:

ROA MORA JORGE ENRIQUE

Cédula de ciudadanía: 79703144

Dirección: CARRERA 11 # 27 - 52

Email: No reporta

Teléfono: 0

La ciudad

Asunto: Citación audiencia proceso verbal abreviado

Cordial saludo.

Atentamente le comunico que mediante auto del 6 de octubre de 2021 de la Inspección de Policía de Descongestión D30 de Bogotá, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado en contra del señor(a) **ROA MORA JORGE ENRIQUE**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía **79703144**, por realizar presuntamente un comportamiento contrario a la convivencia, contenido en el artículo 35 numeral 2, del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, Ley 1801 de 2016 que dispone: *"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"*.

En consecuencia, me permito **citarlo** para llevar a cabo la audiencia pública con el objeto de exponer sus argumentos y pruebas que estime convenientes en ejercicio de su derecho de contradicción y defensa y para resolver de fondo, conforme al artículo 233 de la Ley 1801 de 2016, la cual se realizará en la **Calle 11 No. 8 -17, primer piso - módulo 17, Edificio Liévano de la ciudad de Bogotá**, lugar del Despacho de esta Inspección de Policía:

Número expediente	Expediente policía	Fecha hechos	Artículo y numeral	Fecha audiencia	Hora audiencia
2020654490100920E	11-001-6-2020-207416	4/15/2020	35.2	jueves 04 de noviembre de 2021	9:00 a.m.

Se informa que en caso de no comparecencia a la audiencia pública, ésta se suspenderá por un término de tres (3) días hábiles, dentro de los cuales deberá aportar prueba siquiera sumaria de una justa causa de inasistencia.

Luego de la suspensión, la audiencia será reanudada para lo cual se fija la siguiente fecha:

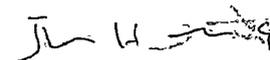
Número expediente	Expediente policía	Fecha hechos	Artículo y numeral	Fecha audiencia	Hora audiencia
2020654490100920E	11-001-6-2020-207416	4/15/2020	35.2	martes 09 de noviembre de 2021	4:00 p.m.

Teniendo en cuenta las medidas sanitarias adoptadas, el suscrito Inspector le informa que si prefiere puede comparecer de manera virtual a través de un computador o teléfono celular con acceso a internet mediante la plataforma Microsoft Teams, enviando la solicitud del link de acceso al correo electrónico: jhon.restrepo@gobiernobogota.gov.co y/o john.sierra@gobiernobogota.gov.co con por lo menos 30 minutos de antelación al inicio de la audiencia.

Nota: Si ya realizó el pago del comparendo y/o asistió al curso pedagógico debe allegar las constancias correspondientes con por lo menos dos (2) días de anticipación a la audiencia.

La presente citación se publica por el término de cinco (5) días hábiles en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá, siendo este medio expedito, idóneo y eficaz, para dar a conocer la actuación, de acuerdo con el numeral 2 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana (Ley 1801 de 2016).

Cordialmente,



Firma autorizada mediante resolución 95 del 28 de septiembre de 2021

Jhon Haderth Restrepo Echavarría

Inspector de Policía de Descongestión D30

John Estid Sierra Durán
Auxiliar Administrativo